

ACTA Nro.001
PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

Reunión Comité Técnico de Evaluación, Selección y Adjudicación de la
Contratación del Servicio de Pasajes Aéreos para la ENDI
Código Nro. C2-MIES-INEC-171

1. DATOS GENERALES

Lugar:	Quito, Instituto Nacional de Estadística y Censos
Fecha:	23 de abril de 2026
Modalidad:	Presencial

2. ASISTENTES

Nombre	Cargo
Diana Carolina Ortega Moreira	Delegado de la máxima autoridad
Alex Amable Vimos Sisa	Delegada del titular del área requirente
Bryan Xavier Vaca Gallardo	Técnico afín al objeto de contratación
Edisson Adolfo Andrade Chauvin	Secretario quien actúa sin voto

3. ORDEN DEL DÍA

- Dar contestación a las preguntas formuladas por los oferentes y realizar las aclaraciones que correspondan.
- Resoluciones

4. CONSTATAción DEL QUORUM E INSTALACIÓN DEL COMITÉ.

Por secretaría se constata el quórum respectivo, determinándose la presencia de todos sus miembros por lo que se da por instalada la reunión siendo las 16h01.

5. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

La Delegada de la máxima autoridad, manifiesta que se ha convocado a la presente reunión para dar contestación a las preguntas formuladas y realizar las aclaraciones que correspondan.

En este sentido, el secretario pone en conocimiento de los presentes que NO se recibió preguntas del proceso al correo electrónico compras@inec.gob.ec, desde la fecha de la publicación hasta las 16:00 del jueves 23 de abril de 2026, conforme a la SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC) del proceso, publicada el 21 de abril de 2026, en la página web institucional del INEC <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/proyecto-red-de-proteccion-social-encuestanacional-de-desnutricion-infantil-endi/>.

El Comité considera necesario efectuar las siguientes aclaraciones:

Aclaración 1: En el documento de Solicitud de Cotizaciones (SDC) y demás documentación de la etapa preparatoria, se aclara la Sección 2. Servicio Esperado, página 11, se aclara que

la cantidad de pasajes aéreos descritos tanto para las Rutas Nacionales Continente como para las Rutas Nacionales Insular son cantidades estimadas.

Aclaración 2: En el documento de Solicitud de Cotizaciones (SDC) y demás documentación de la etapa preparatoria, se aclara la Sección 3. "Formulario de Cotización", en el apartado de "Formulario de Información para la Calificación", en la página 20, en el numeral 1.2.5. "Experiencia de las Especificaciones del licitante", y en la Sección 4. Componentes y características de los Servicios, en el apartado de INFORMACIÓN Y CONDICIONES GENERALES, página 35, numeral 2.2.5. "Experiencia de las Especificaciones del licitante, se menciona lo siguiente:

- En el documento consta:
"(...) Experiencia de las Especificaciones del licitante:

El licitante deberá acreditar experiencia que acredite la experiencia en la emisión de pasajes aéreos nacionales con empresas publicas y/o privadas, a través de la presentación de certificados, o actas de entrega recepción parciales y/o definitivas o facturas en los últimos cinco (5) años.

Los documentos a presentar, deberán reflejar los montos que individuales o sumados sean iguales o superiores al 20% del presupuesto referencial del proceso como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la entidad contratante/empresa/institución.
- Objeto de contratación.
- Valor del contrato (sin incluir impuestos).
- Plazo de ejecución
- Fecha de emisión.
- Los documentos deberán estar debidamente suscritos."

- Siendo lo correcto:
"(...) Experiencia Específica del licitante:

El licitante deberá acreditar experiencia que acredite la experiencia en la emisión de pasajes aéreos nacionales con empresas publicas y/o privadas, a través de la presentación de certificados, o actas de entrega recepción parciales y/o definitivas o facturas en los últimos veinte (20) años.

Los documentos a presentar, deberán reflejar los montos que individuales o sumados sean iguales o superiores al 20% del presupuesto referencial del proceso como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la entidad contratante/empresa/institución.
- Objeto de contratación.
- Valor del contrato (sin incluir impuestos).
- Plazo de ejecución
- Fecha de emisión.
- Los documentos deberán estar debidamente suscritos.

Bajo lo expuesto en la aclaración realizada, la experiencia específica del licitante será válida desde el 04 de mayo de 2006 hasta el 04 de mayo de 2026 (fecha de presentación de la solicitud de cotizaciones).

Aclaración 3: En el documento de Solicitud de Cotizaciones (SDC) y demás documentación de la etapa preparatoria, se aclara la Sección 4. Componentes y características de los Servicios, "TÉRMINOS DE REFERENCIA", numeral 9 "OTROS PARÁMETROS", página 32, se aclara que los oferentes deberán presentar junto con su oferta, lo señalado en la Sección 3. "Formulario de Cotización", Formulario de Información para la Calificación, página 21, **1.2.6. Otros parámetros**, que textualmente señala:

- Deberá presentar copia de un documento que avale la disponibilidad de un sistema para la reserva y emisión de pasajes aéreos.
- Copia de certificado de registro de turismo emitido por el órgano o entidad competente.
- Copia de Permiso de funcionamiento otorgado por el organismo competente.
- Copia del certificado I.A.T.A (Internacional Air Transport Association) o copia de la carta de autorización o certificado de alianza en el que la agencia pueda hacer uso del Sistema I.A.T.A. En el caso de contar con carta de autorización o certificado de alianza, adjuntar también copia del certificado I.A.T.A. original de la agencia que extiende la carta o certificado de alianza.
- **Tarifario FEE de emisión:** La tarifa de emisión de pasajes aéreos que cobra el Contratista, deberá ser igual o menor a lo establecido en el Estudio de Mercado.
- Instrumento de Determinación del Presupuesto Referencial, el mismo que corresponde a USD. 11,00, y no será objeto de reajuste de precios.

Aclaración 5: Se aclara que el proceso de contratación se realizará bajo el método de Solicitud de Cotizaciones (SDC), conforme a lo previsto en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión – Adquisiciones en Operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión - Bienes, Obras, Servicios de No – Consultoría y Servicios de Consultoría de julio de 2016 y revisada en noviembre de 2017 y agosto de 2018.

6. RESOLUCIONES

Los miembros del Comité, resuelven:

- a) Que el secretario del proceso solicite la publicación del acta en la página web institucional.
- b) El Comité Técnico de Evaluación, Selección y Adjudicación se auto convoca para la apertura de las ofertas, el 04 de mayo de 2026, a las 17:00 horas.

Siendo las 16:45 se suspende la reunión y se reinstala el 27 de abril de 2026 a las 11:00.

Sin otro punto que tratar, se concluye la sesión siendo las 14h50.

Para constancia de lo actuado suscriben el presente documento los miembros del Comité.

Diana Carolina Ortega Moreira
1313072926
Delegado de la máxima Autoridad

Alex Amable Vimos Sisa
0604079194

Delegada del titular del área requirente

Bryan Xavier Vaca Gallardo
1721233201

Técnico afín al objeto de contratación

Edisson Adolfo Andrade Chauvin
0201387461
Secretario